

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000017

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL C. LTDA." Y LA RECTIFICACION Y AMPLIACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de enero de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la misma que ha sido rectificada y ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 6 de marzo del mismo año; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1- **02762** del 31 MAR. 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, las siguientes personas: Ing. Com. Angel Segundo Peralta Navas, casado; Carol Ida Ruiz Zavala, soltera; y, Miriam Beatriz Mejía Silva, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse específicamente al asesoramiento económico y financiero, como a dar servicio de representación, auditoría, contraloría y computación, para que se lleve a día y adecuadamente las operaciones y registro de contabilidad y finanzas necesarias en la mejor administración de las diferentes empresas y negocios de legal existencia que contrataren su intervención. Por lo que, queda entendido que la Compañía puede con plena capacidad celebrar toda clase de actos y/o contratos que siendo permitidos por las leyes nacionales que se relacionen con su objeto social.

EXTRACTO

- 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 100.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Com. Angel Segundo Peralta Navas; Carol Ida Ruiz Zavala; y, Miriam Beatriz Mejía Silva.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el ~~Presidente~~ Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem *al*

Guayaquil, marzo 31 de 1986

Ab. Letty Chang Loquí

SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, ENCARGADA

cm